ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YIELDTRADE S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En Guayaquil, al primer dia del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas de la compañia ubicadas en la Ciudadela La Garzota manzana 103 villa 14, Av. Hermano Miguel y calle Leopoldo Benitez, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía YIELDTRADE S.A.:

a) El señor Eguiguren Castillo Pedro Nicolás, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS CUARENTA (340) acciones; y,

b) La señora Karen Ivonne Burneo Jaramillo, por sus propios derechos, propietaria de TRESCIENTOS TRENITA (330) acciones; y,

c) El señor Eguiguren Burneo Pedro José, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS TREINTA (330) acciones; y,

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y cada una tiene un valor nominal de un (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada una de las acciones da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

La presente Junta General Extraordinaria y Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del dia que ha sido fijado por unanimidad:

- **PRIMERO:** Aprobar los informes o memorias del Comisario.
- **SEGUNDO:** Aprobar los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador del año 2015.
- **TERCERO:** Aprobar los informes o memorias del representante legal.

Preside la sesión el señor **Pedro Nicolás Eguiguren Castillo**; y, actúa como Secretaria la accionista señora **Karen Ivonne Burneo Jaramillo**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre lo anotado en los puntos del orden del dia.

1.- PRIMERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL COMISARIO.-

Toma la palabra la secretaria y accionista señora **Karen Ivonne Burneo Jaramillo** y da a conocer a los socios el informe del comisario señor DANIEL LAUFER RUBIO

El señor Daniel Laufer Rubio comisario de la compañía Yieldtrade S.A. toma la palabra y menciona:

1.1. Que el administrador de la compañía señor PEDRO JOSE EGUIGUREN BURNEO ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

1.2. El control interno de la compañía se ha manejado de manera óptima y eficaz.

1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de las Normas NEC Y NIIF.

1.4. Además informo que he cumplido con las disposiciones que menciona el articulo 279 de la ley de compañías.

Luego de conocer el informe del Comisario los socios lo aprueban por unanimidad.

2.- SEGUNDO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DEL AÑO 2015.-

Luego de conocer el informe del Comisario, toma la palabra el presidente de la Junta señor PEDRO NICOLAS EGUIGUREN CASTILLO y entrega a los socios los Estados Financieros de la compañía del año 2015.

Los socios verifican los Estados Financieros del año 2015 y manifiestan estar conformes con los Balances reflejados que certifican que la compañía se encuentra en vía de desarrollo económico, en la cual se han superado los objetivos planteados en el año.

Cumpliendo con las formalidades de Aprobación de los Estados Financieros, esto es con la suscripción del representante legal y el contador de la compañía.

Los socios de la compañía Yieldtrade S.A. aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2015.

3.- TERCERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.-

Toma la palabra el accionista y representante legal el señor PEDRO JOSE EGUIGUREN BURNEO y menciona que se han cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2015, además de haber cumplido con los siguientes puntos:

3.1. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta.

3.2. En el ámbito administrativo, laboral y legal se ha solucionado en todos los requerimientos presentados en el año.

3.3. La situación financiera del año 2015 superó las expectativas de resultados anuales de ejercicios económicos precedentes.

Finaliza el representante legal que se ha cumplido con los requerimientos de la Junta y de la Ley y se ha administrado la compañía de manera óptima y eficaz que ha conllevado a superar expectativas de periodos anteriores.

Además manifiesta que el futuro de la compañía YIELDTRADE S.A. es prometedor para beneficio de todos los socios.

Luego de conocer el informe del representante legal los socios lo aprueban por unanimidad.

Aprobado, como ha sido cada uno de los puntos del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.

Para constancia firman:

KAREN IVONNE BURBANO JARAMILLO
ACCIONISTA - SECRETARIO

PEDRO BOUKOURES CASTILLO
ACCIONISTA - PRESIDENTE

EDUKOURES BURBANO PEDRO
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL

DANIEL LAUFER RUBIO
COMISARIO

CARLOS CHUNGA JACOME
CONTADOR